

V I S I O :

El Expte. B-285-98 D.E. H-28-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.;FRE.PA.50. (Alianza) Comunicación Ref: Reductores de velocidad en J. A. de la Peña y Acevedo.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de abril de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 19.- Se toma conocimiento de las presentes actuaciones y se indica al D.E. que el trámite se realice ante la Dirección de Vialidad Nacional, tal lo indicado en fs. 6.-

ARTICULO 20.- De forma.-

PERDAMINO, abril 26 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1027/99.-


Juan J. Marcorato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante